

## ALCALDIA MUNICIPAL SAN JUAN DE PASTO

### INFORME DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

#### Subsistema de Control Estratégico

##### Avances

De acuerdo al desarrollo del talento Humano; la Administración Municipal ha dado gran importancia a las capacitaciones desarrolladas dentro del proceso de Talento Humano para dar cumplimiento al PIC plan institucional de capacitación del año 2013, adicionalmente se viene formando un grupo de funcionarios de la Alcaldía Municipal en Competencias laborales para proponer acciones de mejora al manual de funciones de la Alcaldía, igualmente se ha desarrollado un diplomado Formulación y Evaluación de Proyectos.

La Alcaldía Municipal en cabeza de cada uno de los líderes de los procesos ha demostrado el compromiso con el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad. El alcalde ha proporcionado los recursos para formar auditores internos de calidad quienes serán los encargados de realizar la auditoria interna al estado del sistema, y propondrán acciones para la mejora continua. Así mismo ha formalizado el liderazgo en cada uno de los procesos mediante la emisión de circulares para la destinación de tiempo suficiente de los coordinadores de calidad para el desarrollo de actividades necesarias en la implementación del sistema.

Referente a los planes y programas se han venido publicando los informes de gestión en la pagina Web de Alcaldía Municipal. De igual manera se publico una matriz de seguimiento a las estrategias de plan anticorrupción de la Entidad.

Así mismo se ha fortalecido el Modelo de operación por procesos con la modificación de la caracterización, inventario de servicios y normogramas de acuerdo a los análisis realizados entre los líderes de procesos, y coordinadores de calidad.

Los procesos de la Alcaldía Municipal continúan identificado y actualizado sus mapas de riesgos a los cuales están expuestos, estos riesgos han sido valorados de acuerdo a su probabilidad de ocurrencia e impacto, se formularon controles o acciones de mejora con el fin de mitigar o prevenir la ocurrencia de estos riesgos posterior a este análisis se ha venido realizando el monitoreo a los controles y a las acciones de mejoramiento propuestas por cada uno de los procesos. Adicionalmente se ha realizado seguimiento y monitoreo a los mapas de riesgo anticorrupción.

##### Dificultades

Se continúa observando la dificultad en el elemento acuerdos compromisos y protocolos éticos, pese a que existe un código de ética y se socializo con todos los funcionarios, no se ha continuado con la retroalimentación e interiorización dentro de los procesos.

Existen falencias en la inducción y reinducción del personal.

## Subsistema de Control de Gestión

### Avances

La Alcaldía ha documentado y actualizado los procedimientos, manuales, instructivos y formatos en cada uno de los procesos, teniendo una relación de estos en los Listados Maestros de Documentos y en los Listados Maestros de Registros, estos documentos han sido elaborados y aprobados de acuerdo al procedimiento Control de Documentos. La oficina de Control interno viene brindando asesoría y acompañamientos a estos procesos y se encuentran publicados en la página web de la Alcaldía.

La entidad pone a disposición al ciudadano la Unidad de correspondencia para la atención de PQRs ubicada en la calle 18 con carrera 19 la cual brinda mejor y mayor acceso a la comunidad.

Adicionalmente la Alcaldía Municipal en coordinación con la Oficina de Control Interno, ha reportado diferentes informes a entes y organismos de control los cuales se nombran a continuación:

Rendición Mensual de informes en forma electrónica conforme a los procedimientos y formatos establecidos en el sistema Integral de Auditorías SIA.

Informes preliminares de auditoría, Planes de Mejoramiento e informes de avance del Plan de Mejoramiento Internos y de los Entes de Control.

Plan de Mejoramiento Secretaria de Educación con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Orgánica N° 6445 del 06 de Enero de 2012, Artículos Noveno y Vigésimo Sistema de Rendición de la Cuenta e Informes "SIRECI".

Informe Trimestral de Austeridad del Gasto Público en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 12 de Julio de 2011.

Arqueos de Caja: Despacho Señor Alcalde, Tesorería, Secretaria General, Secretaria de Hacienda, Secretaria de Tránsito y Transporte, Secretaria de Salud Municipal, Avante SETP.

Informe bimensual para Comité Fiduciario – Fideicomiso Encargo Fiduciario Avante SETP Pasto.

Informes (CHIP) Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública

Informes SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

### Dificultades

No se han actualizado y en otros no se cuenta en el momento con los indicadores de gestión por procesos para medir la eficiencia, eficacia y efectividad del Sistema de Gestión de calidad.

Se debe actualizar el Manual de procesos y procedimientos en cada uno de los procesos de la Alcaldía Municipal.

## **Subsistema de Control de Evaluación**

### **Avances**

La entidad ha planeado realizar una auditoria interna de calidad a los procesos estratégicos, misiones, de apoyo y de evaluación. La Alcaldia cuenta con 31 auditores internos certificados por ICONTEC Internacional.

De la misma manera la Oficina de Control Interno ha realizado auditoria internas de gestión a las siguientes secretarias:

Avante SETP

Secretaria de Hacienda

Secretaria de Desarrollo Económico

Secretaria de infraestructura y valorización Municipal

Secretaria de Agricultura Municipal.

I.E.M. Normal Superior de Pasto.

Adicionalmente la Oficina de Control interno ha realizado seguimiento a:

Proceso de Liquidación del Pago de Compensaciones Área Administrativa Avante SETP.

Verificación de requisitos para radicación de cuentas pago de reconocimientos económicos para propietarios Avante SETP.

Confrontar y conciliar los valores que registrados, en las cuentas bancarias, con los valores que suministra por medio de los extractos bancarios la Fiduciaria Bancolombia. Avante SETP.

Además participa en el comité asesor evaluador del Departamento de Contratación Pública, de la Secretaria de Transito Municipal y de AVANTE SETP, y de la Alcaldía Municipal brindando la vigilancia y asesoría legal, propias de los roles de la Oficina de Control Interno

Referente a los planes de mejoramiento La entidad en coordinación con la Oficina de Control interno ha elaborado los planes de mejoramiento producto de los hallazgos generados por lo Entes de control, y de las auditorias internas de gestión.

Así mismo la Oficina de Control interno viene realizando de manera semestral la evaluación a los planes de mejoramiento del nivel central suscritos con la Contraloría Municipal y de manera trimestral los planes de mejoramiento productos de las auditorias internas de gestión los cuales se nombran a continuación:

Centro de Bienestar Animal.

Secretaria de Cultura Municipal

Zoonosis

Secretaria de Salud Pública

Secretaria general

Recursos Ley 21 SGP EDUCACION CONTRALORIA GENERAL.

Cabildos.

Suministro de combustible en Apoyo Logístico y Secretaria de salud.

Departamento Administrativo de Contratación Pública

Control Interno Disciplinario.

SETP Avante

### **Dificultades**

A la fecha no se ha realizado auditoria interna de calidad, de manera que no se conoce realmente el estado en que se encuentran los procesos.

Tampoco se realizan los planes de mejoramiento individual.

### **ESTADO GENERAL**

La Alcaldía Municipal de Pasto ha obtenido un gran avance en la implementación de los sistemas integrados de gestión, en la implementación y seguimiento al Modelo Estándar de Control Interno MECl. Existe un gran compromiso de la alta Dirección para llevar a cabo las actividades tendientes hacia la certificación del Sistema de Gestión de Calidad.

Los funcionarios de la Alcaldía Municipal se vienen capacitando permanentemente en temas que coadyuvan al mejoramiento y fortalecimiento de las funciones.

Se viene desarrollando planes de mejoramiento que dirigen hacia la mejora continua a nivel institucional.

Se controla permanentemente con la Administración de riesgos y el desarrollo de auditorias internas de gestión donde se generan recomendaciones para la mejora.

Seguimiento permanente por la Oficina de Control Interno a las PQRs que se presentan a la Administración.

### **RECOMENDACIONES**

Realizar auditorias internas de calidad.

Realizar permanentemente la inducción y reinducción al personal.

Fortalecer el proceso de Talento Humano debido al impacto que este genera dentro de la administración.

Continuar la difusión del código de ética institucional.

Institucionalizar el manejo de la intranet, para el manejo y consulta de los documentos del Sistema de Gestión de Calidad.

Publicar en la página Web de la Alcaldía, los documentos que van siendo aprobados en el SGC para el conocimiento y aplicación de todos los funcionarios.

Diseñar los indicadores que permitan medir la efectividad de los procesos.

Realizar en esta vigencia la revisión por la dirección.

Documentar las políticas de operación para cada proceso

<b>Diligenciado por:</b>	<b>JAIME ALBERTO SANTACRUZ SANTACRUZ</b>	<b>Fecha: 12/08/2013</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>HAROLD GUERRERO LOPEZ</b>	<b>Fecha: 12/08/2013</b>